


TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DISEÑO GRÁFICO, EDICIÓN DE VIDEOS ONLINE Y POSTPRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO


1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario".


2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.





El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.



En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

- 
1. Programa Cultural y Académico
 2. Agenda Internacional
 3. Conmemoración Histórica
 4. Programa de Valores Bicentenario
 5. Parques Culturales Bicentenario
 6. Obras



De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente:

Actividad 11: Gestión del Proyecto

Actividades Agenda de Conmemoración:

- 4.4.1 Difusión
- Programación Tv Perú



3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar software especializado para el diseño gráfico, edición de video y post producción de los segmentos que formarán parte del programa de televisión "Modo Bicentenario", además del diseño de material gráfico y audiovisual para redes sociales con la finalidad de continuar con las actividades de la Unidad de Comunicación Estratégica.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio de suscripción de la plataforma web para el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú deberá contener las siguientes características:

Ítem	Servicio	Número de suscripciones	Unidad de medida
01	Software especializado para diseño gráfico, edición de videos online y postproducción - licencia paquete completo en español	14	Unidad

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

Software informático para diseño gráfico, edición de videos y postproducción, el mismo que deberá permitir lo siguiente:

4.1.1 Actividades:

- Crear y mejorar fotografías, ilustraciones y obras de arte en 3D. Diseñar sitios web y aplicaciones móvil, editar videos, simular cuadros reales.
- Editar, componer y crear imágenes, gráficos y arte en dispositivos táctiles.
- Almacenar como mínimo 20GB en la nube para crear, editar, organizar, almacenar y compartir fotos en cualquier dispositivo.
- Tener efecto de grabación de metadatos y código de tiempo.
- Permitir monitorizar el estado de seguimiento y guardado de un proyecto de video, con un icono de nube
- Brindar protección y seguridad a los archivos que se encuentren en la nube.





- Permitir el acceso centralizado a todos los archivos y activos para crear proyectos, Organizar activos personales y de equipo, realizar la edición por lotes, añadir marca de agua, establecer preferencias de color centralizadas.
- Crear y editar videos directamente en dispositivos móviles, para luego sincronizados con la herramienta de escritorio.
- Permitir que los desarrolladores de página web puedan tener una vista previa de su contenido en diferentes dispositivos móviles (iOS y Android).
- Almacenar en la nube proyectos fotográficos para una fácil presentación.
- Acceder a fuentes predeterminadas.
- Permitir que los proyectos generados se mantengan al alcance de los diferentes miembros del equipo a través de una biblioteca en la nube.
- Permitir convertir fuentes, colores y medidas de los archivos PSD en CSS y guardarlos en las imágenes directamente de los PSD, como archivos optimizados SVG, PG o JPEG.
- Facilitar la creación de gráficos sociales, páginas web y videos cortos.
- Permitir a los miembros de un equipo, crear portafolios público.
- Crear, editar y compartir videos online.
- Diseñar, crear prototipos para sitios web, aplicaciones móviles.
- Crear aplicaciones para Android, iOS, Windows y macOS.
- Crear perfiles de juegos Flash en sitios web y dispositivos.
- Diseñar y dibujar en dispositivos móviles.
- Previsualizar diseños para dispositivos móviles en iOS.
- Crear historias visuales y videos animados, y editar en dispositivos móviles.

4.1.2 Portabilidad:

- Visualización y publicación de contenido en diferentes tipos de dispositivos móviles.
- Integración de objetivos vectoriales y de BitMaps.
- Generación de archivos PDF personalizables desde aplicaciones nativas como Microsoft Word, Excel y Power Point.



4.1.3 Otros

- Contar con el soporte técnico, en caso de presentarse algún inconveniente con el uso de las Licencias.
- Escalamiento de incidentes al fabricante.



4.2. Consideraciones Generales

- Las plataformas web deben ser compatibles con los sistemas operativos comerciales actuales (Windows 7, Windows 8.1, Windows 10, Windows 11, Linux, Android, iOS y MacOs).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- **Plazo de activación:** Hasta 05 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio y/o contrato, en el cual se firmará un acta de activación de la licencia entre el proveedor y el PEB (Unidad de comunicación Estratégica y Coordinación Informática), señalando la fecha de inicio del servicio.
- **Plazo del Servicio** (duración de la suscripción): El plazo de ejecución del servicio de la suscripción de la licencia, será de trescientos sesenta y cinco (365)

días calendario, contados a partir de la fecha señalada en el acta de activación.

NOTA: El área usuaria mantendrá constante comunicación y coordinación con el proveedor a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato, para la fecha de activación de la licencia



6. PRODUCTOS

Único Producto	Plazo
- Documento de activación de las licencias por un año para el Proyecto Especial Bicentenario. - Acta de la activación de las 14 licencias firmada entre el proveedor y el PEB (Unidad de Comunicación Estratégica y Coordinación informática).	Hasta cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de activación suscrita en el acta.



El producto deberá ser presentado por correo electrónico a **mesadepartes@bicentenario.gob.pe** y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.



En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.



7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del (la) jefe (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica, previo informe técnico favorable de aspectos tecnológicos expedido por la Coordinación de Informática de la Unidad de Administración.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Único pago: a la entrega y conformidad del producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:


PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores




Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.


9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL



El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.




El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.




En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD



Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- 
- Persona jurídica con RUC activo y habido en el rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.
 - Experiencia acreditada de haber brindado al menos un (1) servicio del rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.

- **Acreditación:**

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios o compra, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de Estado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.